AÑO I — MARTES 17 DE OCTUBRE DE 1899. — NÚM. 196

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCION
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 2,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales

REDACCIÓN E IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Censo de población.

A los partidarios de supresiones de provincias y municipios, recomendamos los datos siguientes para que se percaten de lo ilusorias que son ciertas reformas y de los mil y mil escollos é inconvenientes que entrañan proyectos que trastornarían profundamente la vida municipal.

Según el último censo, declarado oficial por R. D. de 16 'e Junio de este año, existen en España é Islas adyacentes 9.274 ayuntamientos, de los cuales

Tienen menos de 100 habitantes	16
» menos de 200 y más de 100	451
» menos de 300 y más de 200	899
» menos de 400 y más de 300	862
» menos de 500 y más de 400	906
» menos de 600 y más de 500	610
» menos de 700 y más de 600	425
» menos de 800 y más de 700	363
» menos de 900 y más de 800	391
» menos de 1000 y más de 900	384

Es decir, que existen 5.307 ayuntamientos cuyo número de habitantes es menor que 1.000.

Su reducción sería difícil y laboriosa habida cuenta los obstáculos que hay que vencer y las complejas condiciones á que debía sujetarse la operación por circunstancias geográficas, topográficas, sociales, etc., etc., y todas á cual más atendibles; resultando algunos á los que no se les puede incorporar otros municipios por circunstancias especiales; por ejemplo: Ceuta, limitado por territorio de Marruecos y el mar, y Llivia, enclavado todo él en Francia y unido á España por una carretera internacional.

Las provincias gallegas son las *únicas* que no sufrirían la reforma por no contar en ellas municipios con población menor de 1.000 habitantes.

Siguen á éstas Cádiz y Murcia, que verían suprimir un ayuntamiento que cada una de ellas tiene con 900 y pico de habitantes.

Las restantes, todas ellas sufrirían en la reforma, siendo las más notables Burgos y Guadalajara, que cuentan con 445 y 370 ayuntamientos suprimibles.

F. NAVARRETE.

FUGACES

En esta época vivimos de milagro; todos los alimentos, los comestibles y bebidas están adulterados, pues la química se ha encargado de la fabricación y transformación de las carnes, leches, frutas, pescados, vinos y demás viandas, y si á veces por virtud divina no ocurren intoxicaciones ni muertes, otras la jeringuilla ó la balanza no se han contenido al añadir el ingrediente y allá van piedras que se engullen y pinturas que embadurnan los estómagos y envenenan la sangre por descuidos y negligencias de las autoridades y sus agentes. No es aquí donde más se falsifica, pero también ocurren de vez en cuando hechos graves, y hay que impedir, tanto las adulteraciones y mermas, como que se vendan alimentos averiados, carnes muertas, frutas podridas, una verdadera suciedad, que todo ello hay que vigilar con empeño y castigar con dureza.

BUEN PROCEDIMIENTO

El jueves de la semana anterior, sobre las cuatro de la tarde, hallábame paseando por la frondosa alameda de la Fuencisla, cuando á lo lejos llegué á descubrir una compacta masa de gente.

Impulsado por la curiosidad fuí acortando la distancia que me separaba de ella, pudiendo cerciorarme que eran niños que rodeaban á un señor que les hablaba en alta voz.

Decidí acercarme para saber lo que había; pues me llamaba extraordinariamente la atención que aquellos rapazuelos la tuvieran tan firme y directa en un lugar que por la variedad de interesantes objetos provocaba al movimiento.

El que se destacaba del apiñado grupo era mi buen amigo D. Santiago Badillo, á quien saludé con afecto, y también á los niños, correspondiéndome uno y otros de igual modo á mi saludo.

—¿Cómo, le pregunté, se halla V. con esta tropa por este sitio? Es fiesta cívica ó se celebra la del santo de V.?

—No, señor,—me contestó sonriendo.—Es que en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de escuelas graduadas, he puesto cátedra, en la tarde de hoy, en este encantador lugar que tiene por límite el horizonte y por techumbre la azulada bóveda celeste.

Soy ahora maestro auxiliar de la escuela graduada de niños, aneja á la Normal de Maestros. Con el beneplácito de los señores Director y Regente de ésta, he salido de paseo escolar, y una vez por semana, cuando menos, lo verificaré con mi sección, haciendo lo mismo mis compañeros Sres. Betegón y Losa con las suyas respectivas.

—Me presumo que el paseo escolar tendrá por objeto que los niños respiren aire puro, oxigenado, que se entreguen con holgura á sus juegos favoritos para desarrollo y crecimiento de sus órganos, favoreciendo de esta manera la educación física de estas tiernas criaturas, no bien atendida en las escuelas por deficiencias de los locales y las seis horas mortales que permanecen en ellos.

—Cierto, ésta es una ventaja importante que se obtiene del paseo escolar; pero hay otras que no van en zaga á la que V. expone. ¿No ha visto la atención que estos inquietos niños prestaban á mis palabras?

—Sí, señor, creí que estaría V. distrayéndoles con un algún cuentecillo.

—A referirles anécdotas, cuentos morales, etc., sí se acude alguna que otra vez en las escuelas para vigorizar sus facultades anímicas, cansadas por largo trabajo intelectual; pero aquí, en que sus sentidos están muy despiertos por la influencia de esta bella y exuberante vegetación, y aquéllas en toda su actividad, hay que aprovechar la ocasión para ocuparse de algo más útil.

—Me llama mucho la atención que los niños tengan en sus manos plantas y que las examinen con tanto detenimiento.

—¿No he dicho á V. ya, que había puesto hoy escuela en este sitio? El objeto del paseo, esta tarde, ha sido explicarles, con ejemplares á la vista, los órganos nutritivos de las plantas, y si se ha conseguido el referido objeto, V. por sí mismo puede apreciarlo.

—Puesto que me autoriza vuestro maestro, estimados niños, uno de vosotros, Fulano, me dirá lo que haya aprendido en la conferencia de la tarde.

—Con mucho gusto.

Y con voz clara, sin vacilar, fué señalando el niño designado á la vez que definía, la raíz, las esponjiolas; el tallo y sus capas; epidermis, médula externa, capas corticales, liber, albura, madera, estuche medular y médula; en las hojas el peciolo, limbo, nervio medio, venas, venillas, paréaquima, contorno y funciones que desempeñan tales órganos.

—¿Qué juicio forma V. ahora, me dijo el Maestro, de los paseos escolares.

—Favorable, sin reserva alguna, altamente favorable, y crea V. que vería con agrado se hiciera extensivo á todas las escuelas de España procedimiento tan ventajoso para la educación y no menos para la enseñanza.

Cuando yo, amigo mío, asistía á la escuela, recuerdo que me sabía casi lo mismo que el Padrenuestro la *Cartilla agraria del Sr. Oliván;* pero confieso con franqueza que nunca pude llegar á comprender y asimilarme las ideas que ese niño con tanta seguridad ha expresado. Me declaro, pues, decidido partidario de los paseos escolares, y en mi modesta esfera prometo influir para que la Junta provincial los haga obligatorios en todas las escuelas de la provincia.

—Pues gracias, querido, y que no se olvide de la palabra empeñada.

—Adiós.

—Adiós.

TORRONTERO.

EL IDIOMA ESPAÑOL

El general norteamericano Ludlow ha publicado la siguiente circular:

«Se espera que todos los oficiales estacionados en el departamento de la Habana aprovecharán la favorable oportunidad que se les presenta para aprender el idioma español.

Será probable que de aquí en adelante se exijan conocimientos del español; bien en Cuba ó en cualquier otro lugar, como parte de la instrucción de los oficiales militares, y en cualquier caso, la facilidad de poderse entender en español, bien hablado ó escrito, constituirá una importante adición al aprecio de los oficiales para el servicio, por cuya razón es un deber adquirirlo.

Por lo tanto, se ordena á todos los oficiales que pongan tanto empeño en buscar el medio de estudiar el idioma español, como las ocupaciones del servicio les permitan, con idea de adquirir tan pronto sea practicable un completo y seguro uso del idioma.

Con este objeto, los oficiales de un puesto dado, pueden reunirse y hacer sus estudios, bien solos ó en comunidad, según les convenga y reporte más ventajas.

Dos ó tres horas al día de concienzuda aplicación y de diligente estudio harán que en pocos meses los oficiales puedan comunicarse fácilmente con el pueblo que habla español.

En el mes de Diciembre se celebrarán unos exámenes para averiguar el grado de adelantato adquirido por cada oficial.»

Causa célebre.

A las diez de la mañana dió principio en la Audiencia la vista publica de la causa seguida á los procesados D. Constante Grasset, D. Benito González Fraile y D. José Pérez Sentamaría, por muerte de D. Alejandro Avial.

Ocupada la presidencia por el tribunal de derecho, compuesto del Ilustrísimo Sr. D. Federico Stern y los magistrados Sres. Gallo y Terradillos, teniendo á su derecha al Ministerio fiscal y á los acusadores Sres Maura y Chapaprieta y á la izquierda los defensores Sres. Cobeña, Muñoz Rivero, Romero Yagüe y Cáceres.

En la sala había numeroso público, avido de conocer los detalles de la causa y de escuchar á los abogados que en ella intervienen.

Leidas por el Secretario Sr. Vals, los artículos de la ley del Jurado y puestos de acuerdo las partes para la aceptación de jurados, se eligieron los Sres. siguientes: D. Cesáreo Cantalejo Fernández; D. Bernabé Ayuso Huertas, D. León Cerezo López, Don Gerónimo Bermejo, D. Robustiano Andrés Lúcas, D. Gustavo Mompín Bueno, D. Estanislao Fuentetaja. doo Francisco Cardiel Palacio, D. Francisco Martín Márcos, D. Eulogio de Pedro, D. Hermenegildo Ortega, don Julián Merino Fuentes; y Suplentes, D. Benito Leonor y D. Anastasio Torrejón.

Prestando juramento se declara abierto el período de la prueba con la lectura de los hechos ocurridos en la noche del 13 de Septiembre, por lo que resultan responsables los procesados criminalmente.

Léense obligaciones de los guardas de via, del maquinista y procesados y cuantos han espuesto las partes acusadoras y la defensa.

Terminando esto empieza el interrogatorio de los procesados, por D. Benito González Fraile, Maquinista del tren.

Preguntado por el Sr, Fiscal el maquinista González Fraile, si guiaba el tren la noche del 13 de Septiembre de 1896 contesta que venía colocado á la derecha de la máquina, y al bajar la pendiente dió freno y que anteriormente había pitado dos veces pidiéndole para el tren, que miró por los cristales y no vió nada en la línea que le llamara la atención.

—¿Vió V. lo que pasó al chocar con el carruaje del Sr. Avial? sigue preguntando el Fiscal,—y si tenía luces el coche?

El procesado manifiesta que no llevaba luces el coche y que cuando paró el tren á unos 600 metros del sitio del suceso por haber descarrilado dos vagones, le manifestó el guarda freno lo que había oourrido.

Preguntado si el paso nivel de *La Aparecida*, requiere mejor vigilancia, contesta que á su entender cree que si porque como el cruce de la vía está á la salida de la curva y ésta es rapidísima, desde el lado derecho de la máquina no puede verse lo que viene por el lado contrario de la carretera.

Insiste en afirmar que pitó según costumbre y no vió luz alguna en aquel sitio.

El Sr. Maura pregunta al procesado si siempre que pide freno hace pitar á la máquina, si por los cristales de mira en línea recta pueden verse los faroles del coche que pasa por la carretera y desde la carretera los del tren, contestando que no vió los faroles, ni sabe si desde el coche pudiera verse la luz de los de la máquina.

El mismo abogado acusador hace también las siguientes preguntas:

—¿Reciben los guardias, de noche, el tren con el farol?

Procesado:—Sí, señor.

—¿Hacía bastante viento esa noche?

—No recuerdo bien.

—¿Cuándo es mayor el ruido del tren, al subir ó al bajar las pendientes?

—Creo que cuando bajan.

—¿Si van descarriladas dos unidades del tren, cuánto se tardará pararle y á qué distancia si va con gran velocidad?

—En poco tiempo y en un recorrido de 60 metros.

—¿Las maniobras de cerrar las barreras y abrirlas, le incumben al público ó á los empleados de la empresa?

—A los guardas de vía.

—¿Recuerda el maquinista cuántos guardas y luces encuentra hasta Valladolid?

—No lo recuerdo.

El letrado Sr. Chapaprieta pregunta si sabe el procesado que cuando tiene que pararse el tren en la vía por algún accidente ocurrido, si es en línea recta deben ponerse señales en 800 metros de distancia, contestándole el procesado que sí lo sabe.

El abogado defensor Sr. Muñoz Rivero pregunta si vió desde la máquina al coche; si puede verse, contestándole el Sr. González Fraile que no.

—¿Pudo resultar el descarrilamiento á consecuencia del choque, ó á causa del freno?

El procesado dice que fué por el choque, que no vió tampoco nada cuando sucedió éste, ni pudo apreciar por dónde fué.

La defensa de la compañía, representada por el Sr. Cáceres, pregunta si puede fijar el maquinista la distancia desde donde empezó á pitar, y éste dice que lo hizo al entrar en la trinchera, como de costumbre, no pudiendo apreciar la distancia que hay desde este sitio al de la ocurrencia,

Insistiendo interroga el Sr. Fiscal si desde la máquina se ve á gran distancia la vía; el Sr. Chapaprieta, á qué distancia veríase un obstáculo al lado izquierdo de aquélla, y el Sr. Maura si se ve más vía por un cristal que por otro y si estorba la caldera de la máquina para ver la línea; el Sr. Muñoz Rivero, si dada la velocidad del tren y del coche puede ocurrir en ese sitio se choquen sin verse antes; la Presidencia si llegó el tren á Segovia á su hora, si está marcada la distancia y hora de llegada en los itinerarios, si además de tener que observar la vía los maquinistas no deben desatender la dirección de la máquina ni el manometro y otros aparatos de la misma, y si cuando ocurrió la desgracia el procesado iba atendiendo á dichos aparatos.

A cuyas preguntas manifiesta el procesado que desde la máquina, de día ó de noche, una luz puede verse á 800 metros; que se ve igual por cualquier mira siempre que se esté en línea recta y no haya curva, en cuyo caso la caldera impide ver lo del lado contrario y que puede suceder concurran á un sitio determinado dos vehículos en un momento, en proporción de la velocidad y tiempo de marcha, sin verse; que llegó el tren á la hora fijada y sin retraso; que cuando ocurrió la desgracia iba atendiendo al manometro y con la mano en el regulador, no recordando si miraba ó no á la vía á la vez en aquel momento ni apercibiéndose de que llegaba un coche ni vió luces antes, sabiendo sus obligaciones perfectamente, aprendidas en 18 años que lleva al servicio de la Compañía.

El Sr. Pérez Sentamaría,

Jefe de Sección de la línea.

Este procesado, que desempeñaba ya aquel cargo en la fecha de la ocurrencia, reside en Valladolid y tan pronto supo lo que pasaba vino al lugar del suceso, preguntando á la guardesa lo que había pasado.

Fiscal:—¿No preguntó á ésta si había prestado declaración?

Procesado:—No, señor.

Fiscal:—Ni qué había dicho al Juzgado.

Procesado—No, señor.

F.—¿Fueron en su tiempo sustituídas las puertas antiguas de madera por las de hierro, que había el día de autos?

P.—Sí.

F.—Al ser sustituídas se las puso candado, como lo tenían las anteriores.

P.—No, señor.

F.—¿Qué razón hubo para no ponerle?

P.—Porque el modelo era de aldavilla y no había sitio para candado.

F.—¿Y el día que V. vino no mandó poner candado á esas puertas?

P.—Sí, señor.

F.—¿Cómo se puso entonces y antes no?

P.—Para evitar nuevas desgracias. Hasta aquel día nada había ocurrido.

(El Presidente de la Audiencia interrumpe diciendo: Sistema español.)

F.—Qué sueldo tenía el guarda?

P.—Cincuenta céntimos.

F.—¿Por qué se la ha aumentado el sueldo á la que hoy está?

P.—Por habérsela aumentado el servicio con aguardar al tren once.

F.—Usted propuso el aumento de sueldo?

P.—Sí, señor.

F.—¿No dice el reglamento que se vigile á todas horas la barrera, habiendo trenes de noche?

P.—Sí, señor, pero no había más que un tren.

El Sr. Maura:—Retirándose la guardesa á las nueve y pasando un tren á las once ¿no es su obligación atender la barrera?

P.—Sí, pero sus horas de servicios terminaban á las nueve de la noche.

Abogado:—Y retrasándose un tren no debe aguardarle para hacer señales en caso de peligro?

P.—No, señor, dadas las nueve debe retirarse.

A.—Ya lo oye el tribunal.

El Abogado Sr. Chapaprieta ruega se fije el Tribunal en que estando antes en iguales condiciones que ahora la vía, se hace en la actualidad vigilancia hasta que pasa el último tren de viajeros.

El Sr. Presidente:—¿Sabe V. ó ha tenido noticias de que durante el verano hayan pasado en el tren á veranear algunos Ministros de Fomento y Directores generales de Obras públicas y que enterados de lo ocurrido y para evitar peligros sucesivos, se haya formado expediente para cerrar ese paso á nivel?

P.—Creo que no se ha formado expediente alguno.

Maura pide la palabra para preguntar al procesado qué empleados tiene á sus ordenes. El procesado dice que á sus ordenes están los obreros y capataces de la vía.

Abogado:—Entre éstos no tiene á sus ordenes los Sres. Ministros de Fomento aludidos ni Directores generales.

P.—No, señor.

D. Constante Grasset.

Jefe de Vía y Obras.

Se hacen á este procesado muchas preguntas por el Sr. Fiscal y acusadores referentes á aclarar hechos ya desarrollados en preguntas á los anteriores procesados á las que contesta satisfactoriamente.

Preguntado si establece el reglamento que se ponga vigilancia especial en los sitios de peligro de la vía, contesta afirmativamente.

¿Y cómo sabiendo que era pública la fiesta, que había concurrido mucha gente y regresarían muchos carruajes no se estableció vigilancia?

P.—Yo no sabía nada de la fiesta.

Habiendo pedido salir de la sala uno de los Abogados se suspende la sesión hasta las tres y media de la tarde.

Reanudóse la sesión á las cuatro menos cuarto de la tarde con algunas preguntas que hacen al procesado los Sres. Maura y Chapaprieta, acerca de la importancia y la permanencia con que debe ser vigilado el paso á nivel de *La Aparecida* y acerca de cómo prestan el servicio los vigilantes de vía y llegando á las barreras si las ven abiertas las cierran siguiendo su visita.

Muñoz Rivero dice, dirigiéndose al procesado, si la desgracia ocurrió por estar abierta la barrera no importaba que pitara ó no el maquinista.

Prueba pericial,

Declaran los médicos D. Bibiano Escribano y D. Pedro Cifuentes, de Madrid. diciendo que en virtud de exhorto reconocieron á los heridos el día 13 de Noviembre, y con los antecedentes y prescripción del Médico Sr. Ledesma certificaron que las lesiones no habían producido deformidad en ninguno de los heridos.

Testigos.

La Srta, Mercedes Llorens declara que iba en el carruaje del Sr. Avial la noche del 13 de Septiembre de 1896, que durante el trayecto sólo se detuvieron en la venta de Garcillán y que ni desde allí, ni en el camino oyeron ruído de aproximarse el tren ni vieron luz alguna.

La noche era muy oscura y hacía poco viento.

No puedo darme cuenta de lo que pasó, á pesar de ser el coche descubierto, ni sentí el pito, quedando aturdida por el susto y por las lesiones que sufrí.

Preguntada si llevaban los faroles del coche encendidos, dice que sí, que llevaban tres y que iba el coche á regular paso.

Marqués de Haro.

D. Pablo Alós, marqués de Haro, dice que venía en compañía de su tío y primos esa noche en un carruaje muy cerca del de Avial. Que traían las luces encendidas, que la noche era muy oscura y que venían á un paso regular, no sintiendo ruído de tren, ni vieron señal alguna de alarma.

Ocurrida la catástrofe, bajáronse del coche, encendiendo una linterna para ver los heridos y atender á sus quejas.

Dice que las barreras estaban abiertas y ya había pasado momentos antes el coche del Gobernador y el de Su Alteza, no encontrando ningún vigilante en la vía.

Dice que Avial era diestro en el manejo de las riendas, pero que nunca hacía ostentación de ello.

Doña Josefa Palavicino.

A petición de las partes y no pudiendo esta señora Viuda de Avial aportar datos á la causa y para evitarla el recuerdo triste se la excluye de declarar y presentarse ante el Tribunal.

Doña María Josefa Palavicino.

Preguntada si al acercarse el coche á la vía sintieron algún ruido dice que no, que no se dieron cuenta de que se acercaban á la vía, porque tanto el Sr. Avial como todos era la pri-

mera vez quo habían ido por aquella carretera.

Dice que no vió cerrada la barrera, ni al ir ni al volver de Santa María de Nieva; que la noche estaba más oscura, y no oyeron pitar la máquina.

No recuerda el tiempo que la estuvo asistiendo el Médico.

D. Basilio Avial.

Dice que venía en el coche con su hermano sentado dentro de la caja del coche por no tener asiento, que no sintió ruido del tren ni vieron señal alguna de peligro. Que llevaban las luces encendidas é iban á paso moderado.

Preguntado si era público en la Granja y en Segovia que iría mucha gente á las fiestas. Dice que supone que sí, porque iba la Infanta.

Dice que no recordó que no volverían á franquear el paso á nivel, ni tomaron precauciones porque no sabían si habría peligro toda vez que habían pasado otros carruajes antes.

No recuerda á qué hora salieron de Santa María, ni vieron al pararse en la venta de Garcillán desde allí, la vía ni luces del tren.

Suspéndese la vista hasta hoy á las doce de la mañana que se reanudará continuando la prueba testifical.

BACHILLER GARCÍA

NOTICIAS

Después de permanecer algunos días en Segovia, ha salido para Sepúlveda el 2.° Teniente de Infantería D. José Naranjo Pérez, acompañado de su distinguida esposa D.ª Isidra Gutiérrez López.

Como dato muy satisfactorio para la salud pública de Segovia, debemos consignar que en estos tres últimos días no se ha registrado en la capital ninguna defunción.

Nacimientos ha habido dos.

Ha fallecido en Turégano, á los 66 años de edad, la señora doña Gabina González Barba.

A su desconsolado esposo D. Mateo Gallego Pérez, á sus hijos, á su hijo político D. Julio de Antonio y familia toda, enviamos el más sentido pésame.

* * *

También ha fallecido en Riaza, el día 12 de este mes, D.ª Liboria Redondo Martín, señora de excelentes prendas personales y caridad inagotable, cuya muerte ha sido muy sentida entre aquel vecindario.

La conducción del cadáver al cementerio fué una triste manifestación de simpatía, á la que se asociaron todas las clases sociales.

Enviamos nuestro pésame más sentido á su esposo D. Juan Martín Gil á su anciano padre, D. Félix Redondo Coloma; hermanos políticos, D. Felipe y D.ª Filomena Redondo; sobrinos, nuestros distinguidos amigos, D. Pedro Sanz Redondo y su esposa D.ª Maximina, y á la familia toda, á la que deseamos resignación cristiana para soportar tan irreparable pérdida.

El Sr. Gobernador comunicó ayer al primer Jefe de la Guardia Civil de esta provincia, que puede dar las órdenes oportunas á fin de que se retiren á sus puestos las parejas de la Guardia civil que han estado de servicio en San Ildefonso durante la permanencia de S. A. la Infanta D. Isabel en este Real Sitio.

El oficial del Cuerpo de Estadística, jefe de la Sección de esta provincia, don Faustino Navarrete, ha establecido clases de preparación para las próximas oposiciones á dicho Cuerpo, anunciadas en la *Gaceta* de 14 de Septiembre último.

Por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico se ha pedido, con carácter urgente, la relación de nacimientos y defunciones ocurridas en los pueblos de esta provincia durante el bienio de 1897-98.

Incendio en un molino.

Participa la Guardia civil del pueblo de Sotosalvos que á las cuatro de la mañana del día 14 un fuego intenso redujo á cenizas un molino distante un kilómetro del pueblo referido, sin que, á pesar de los esfuerzos que hicieron en unión del vecindario, lograse sofocarlo por el fuerte viento que reinaba.

Se cree que el incendio le produjo alguna persona mal intencionada sin que hasta la fecha se pueda sospechar quiénes son los autores ó autor del hecho criminal.

A las ocho de la noche del día 14 de los corrientes, fué expuesto en el torno de la Inclusa un niño comode quince días de edad, habiéndosele puesto el nombre de Miguel Santa Teresa.

Nacimientos, 3.

Subastas.

Se verificará el día 6 del próximo mes y hora de las once de la mañana, en las Factorías militares (San Quirce, 6) de cebada del país, paja corta de trigo ó cebada para piensos, leña de pino y sal.

Se hará por pliegos cerrados y con muestras de dichos géneros en el concurso.

* * *

Se verificará otra el día 7 de aceite de oliva de segunda clase, pretróleo, carbón vegetal, leña de encina y paja larga, en el mismo sitio y hora, bajo las bases anteriores.

A cinco kilómetros del pueblo de Hontalbilla, fueron detenidos anteayer, por la Guardia Civil del puesto, Zacarías Beltrán, Faustino Moreno, María Manzanares y Maximina López. Esta última cambió en una tienda un duro que resultó ser falso. Sospechando la pareja, al tener conocimiento del hecho, que pudieran ser combinaciones de expendedores de esta clase de moneda, salió en persecución suya, y al darlos alcance observaron que el Faustino Moreno tiraba un objeto á la cuneta, que resultó, al examinarlo, un paquete con 45 pesetas falsas en monedas de á cinco.

Fueron puestos á disposición del Juzgado con las monedas, un revólver y un cuchillo de grandes dimensiones que se les ocupó.

Por disposición del Ministro de la Guerra se prolonga hasta nueva orden la licencia trimestral concedida por R. O. de 18 de Julio último.

Escuela provincial de artes y oficios.

Se halla vacante la plaza de Profesor de Cálculo Mercantil y Partida doble, dotada con el haber de 750 pesetas.

Los que deseen solicitarla pueden presentar sus instancias en la secretaría de la referida escuela, durante el plazo de diez días á contar del en que se publique en el B. O., debiendo acompañar los documentos y títulos profesionales que crean serles útiles.

Instantáneas ha publicado esta semana un número extraordinario, titulado *Zaragoza*, y de 52 páginas, estampado en colores, que está dibujado y escrito por los hombres más ilustres de Aragón.

Su fina confección y forma, la valía de los retratos y vistas, que forman más de 100 grabados, y las buenas composiciones que contiene, hacen que sea un libro de gran valor artístico y literario.

Su precio es sólo 40 céntimos, y se vende en todas las librerías, puestos de periódicos y en sus Oficinas, Clavel, 1, Madrid.

Felicitamos á su Director, nuestro amigo señor Salvi, por este nuevo triunfo obtenido con su revista *Instantáneas*.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 16 de Octubre de 1899 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	674,54 mm.
Temperatura del aire	15,0
Id. máxima al sol del día anterior	28,8
Id. íd. á la sombra	20,5
Id. mínima noche última	8,0
Id. íd. á cielo descubierto	6,4
Viento: dirección	N.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	6 mm.
Estado del cielo	Nuboso.

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: Sr. T. C. del Regimiento de Sitio, D. Octavio Moltó.

Provisiones: Un capitán del Regimiento de la Reserva.

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador Militar, *Cabello.*

Cartas detenidas.

Día 16

D. Domingo López Veiga, Pesbítero, Paso de la Rivera Carral, Segovia.—Desconocido.

Nuestra Información.

Madrid 16.

La noticia del día que ha producido cierta extrañeza y dado lugar á no pocos comentarios al ser conocida, es la dimisión del general Weyler, ó mejor dicho la negativa del marqués de Tenerife á aceptar la presidencia de la Junta Consultiva de Guerra.

Insinuaron esa noticia los corresponsales de Palma de Mallorca, la ha confirmado con algunos distingos el presidente del Consejo al salir de despachar con la reina, y la han ratificado después en algunos centros oficiales, donde se hablaba de una comunicación del marqués de Tenerife al general Azcárraga.

¿Cuál ha sido la causa de este cambio de actitud?

Según unos, la aceptación del señor Weyler no había sido definitiva, pues cuando se le preguntó si estaba dispuesto á aceptar un cargo oficial, contestó que como soldado estaba siempre á disposición del Rey y del gobierno, pero puso ciertos distingos para encargarse de un puesto que tiene mucho de sedentario.

Según otros, el general Weyler quería conservar su independencia política, pues continuaba y continúa siendo liberal.

* * *

También se ha hablado en algunos círculos políticos de la dimisión del Capitán general de Cataluña Sr. Despujols; pero esto es uno de tantos infundios que diariamente proyectan los desocupados del salón de conferencias.

* * *

El Sr. Silvela, además de hablarnos hoy de la probable (así lo dijo el presidente) renuncia del Sr. Weyler, negó nuevamente las noticias que estos días han circulado acerca del próximo enlace de la princesa de Asturias.

Desmintió asimismo los rumores referentes á un supuesto reparto del territorio marroquí. Las potencias están á la espectativa de lo que pueda ocurrir en el Transwaal y mientras este asunto no se resuelva, puede decirse que la política internacional, no fijará su atención en otras cuestiones.

* * *

Sorprendió á los periodistas que el Sr. Durán y Bas permaneciera dos horas próximamente en la regia estancia. Creíase que iba á dar cuenta á S. M. de la situación de Barcelona, pero el ministro de Gracia y Justicia, que hoy no estuvo con los periodistas tan mal humorado ni tan displicente como otras veces, nos manifestó que ni en los Consejos de ministros ni fuera de ellos tenía porque hablar de Barcelona, por razones fáciles de comprender.

* * *

Las noticias recibidas de Barcelona son más tranquilizadoras, en cuanto al orden público pueda referirse, pues el día de hoy ha trascurrido sin incidentes graves. Algunos estudiantes (catalanistas) han vitoreado á un catedrático que tiene las mismas ideas que ellos, pero otro grupo que se titula españolista, ha silbado y dado vivas á Cataluña española, mientras que los otros entonaban el himno «Los segadores».

El grupo españolista se dirigió luego á la redacción del *Noticiero*, apedreado el otro día por los catalanistas, vitorearon al periódico, y al propietario de dicho periódico y director de esta Agencia, felicitándole por su campaña y escitándole á que siga en ella.

Por precaución ha habido mucha guardia civil en la Universidad.

Respecto á la actitud del comercio y de la industria, sigue pacífica, pero con la resistencia pasiva que vienen observando desde los comienzos de la cuestión.

Los últimos telegramas dicen que no han comenzado todavía los embargos á los morosos.

MENCHETA

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA.

San Víctor, obispo en Capua; San Florentino, obispo en Oranges; San Andrés de Cretamonje; San Erón, obispo de Antioquía; los Santos mártires Víctor, Alejandro y Maximiano, y Santa Mamelta, mártir.

CULTOS

Color blanco; misa de la beata Margarita María de Alacoque, conmemoración de las octavas de Santa Teresa y de la Virgen del Pilar; la Epístola tomada de la carta 2.ª de San Pablo á los de Corinto y el Evangelio de San Mateo 25.

En las Dominicas, á las cinco de la tarde, ejercicio del mes del Rosario, con exposición de S. D. M.

En la iglesia de los R. R. Padres Carmelitas, á la cinco de la tarde, exposición del Santísimo, estación mayor, rosario y reserva.

En San Martín, Rosario á las ocho de la mañana durante la Santa Misa. En San Millán, á las ocho y media. En el Salvador, á las nueve.

En San Miguel, al anochecer, rosario con exposición de S. D. M., no solemne.

En los P. P. Misioneros á las cinco y media de la mañana, dos partes de rosario, á las cuatro de la tarde, novena en honor de San Pedro Alcántara, con rosario, estación, sermón y cántico.

Mercados

Segovia.

Continúan los mismos precios de ayer, sin que las transacciones hayan aumentado. Puede decirse que el mercado de granos está muy flojo.

Los precios oscilan entre 47 y 48 reales la fanega de trigo; el centeno, de 31 á 33; la cebada, de 25 á 56; las algarrobas, á 38, y los garbanzos, según clase, pagándose ayer los mejores hasta 170 reales la fanega.

Valladolid.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 700 fanegas, cotizándose á 46 reales las 94 libras.

En los generales 300 ídem á 47, 47'50 y 47'75.

Centeno.—200 ídem á 33 y 33'25,

Cebada.—20 ídem á 26'50.

Avena.—10 ídem á 15'50.

Harinas.—Se cotizan harina de primera 17 reales arroba.

Medina del Campo.

Hoy han entrado 2000 fanegas de trigo á 45'50 reales las 94 libras.

Centeno, á 30 y 31 reales la fanega.

Cebada, á 25 y 26.

Algarrobas, de 23 á 27.

Tendencia, sostenida.

Tiempo, variable.

Palencia.

Trigo, á 43 y 44 reales las 92 libras.

Centeno, á 30 y 31 reales las 90 libras.

Cebada, á 24 y 25 reales la fanega.

Avena, á 15 y 16.

Yeros, á 35.

Tordesillas.

Las entradas y precios fueron los siguientes:

250 fanegas de trigo, de 46 á 46 y 1/2 reales las 94 libras en almacén.

80 de centeno á 31 las 92.

300 de cebada de 25 á 26 la fanega.

Rioseco.

Hoy han entrado 500 fanegas de trigo, rigiendo el precio de 44 reales las 94 libras.

Centeno á 28'50 reales fanega.

Cebada á 27.

Tendencia sostenida.

Santa María de Nieva.

Reina tiempo húmedo superior para la sementera, siendo esto causa de que los labradores están bastante ocupados, por lo que el mercado se ve poco concurrido.

Los precios están sostenidos habiendo regido hoy los que siguen:

Trigo 42 reales fanega.

Centeno, 30.

Cebada, 24.

Avena, 18.

Algarrobas 33.

Garbanzos superiores 140; regulares 100; medianos 85.

Patatas á 7 reales arroba.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS